



CON DAÑOS. El sitio, pese a ser catalogado por su valor artístico, luce nuevamente con grafitis y calcomanías.

Vandalizan sitio por cuarta vez... en cuatro años

Acusar abandono del Foro Lindbergh

Exigen colonos que se establezcan planes para proteger el espacio cultural

SELENE VELASCO

Por cuarta ocasión en sólo cuatro años, el Foro Lindbergh, en la Colonia Hipódromo, Alcaldía Cuauhtémoc, fue vandalizado y grafitado.

Pese a que se trata de un sitio catalogado por el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (Inbal) por su valor artístico y arquitectónico, este foro ha sido intervenido con grafiti y pegatinas.

También presenta daños en jardinerías y elementos artísticos, así como el avistamiento de fauna nociva y falta de vigilancia.

“Es muy triste en realidad, porque es un espacio que pertenece a todos los mexicanos”, señaló Erik Ramírez, integrante de la Comisión de Participación Comunitaria (Copaco) Hipódromo.

Este espacio fue construido en 1927 con un estilo art déco y alberga los murales del artista Roberto Montenegro.

Pero ha pasado de ser utilizado por colonos para realizar actividades culturales y de convivencia social, a ser un sitio donde se reúnen grupos que cometen infracciones a la Ley de Cultura Cívica.

Ha sido rehabilitado



Residentes acusan que este Foro ha perdido su vocación cultural debido a la falta de cuidado.

por estos actos en octubre de 2021, octubre de 2022 y agosto de 2023.

En la última, el Gobierno de la Ciudad de México enfatizó que la Alcaldía Cuauhtémoc, entonces gobernada por Sandra Cuevas, debía encargarse del resguardo.

La entonces Alcaldesa afirmó que denunciaría el daño ante la Fiscalía General de Justicia (FGJ-CDMX) y de la Fiscalía General de la República (FGR).

De acuerdo con elementos policíacos, por la última vandalización se detuvo a unas siete personas, pero según vecinos, fueron más de 200 quienes pintaron el foro.

Ramírez destacó que se han logrado medidas de vigilancia y protección de la Policía capitalina, pero que es insuficiente que se envíe sólo un uniformado para vigilar todo el sitio.

“Probablemente se re-

quieran, a lo mejor, otros dos elementos adicionales que estén observando en diferentes direcciones en el mismo turno, vigilando para que puedan estar más al tanto del entorno”, dijo.

Y lamentó que se hagan concentraciones que sólo dañan el lugar.

“Supuestamente algunos son creadores de arte y tienen sus calcomanías, sus stickers, creaciones de ellos, y se supone que se reúnen para intercambiarlas. Al reunirse con este motivo, pues también trae pinturas en aerosol”, añadió.

La Alcaldesa, Alessandra Rojo de la Vega, afirmó que ya buscaron al Inbal para que restaure el sitio, además de que habrá arreglos adicionales.

“No permitiremos que vandalicen nuestros espacios culturales, cuenten conmigo siempre. Dejaremos perfecto el Lindbergh”, escribió.



INTRANSITABLE

El desvío de las vialidades en el Estado de México alcanza a distintos municipios y Ecatepec no es la excepción. Los baches en la Vía Morelos, en la Colonia Cuauhtémoc, suman más de cuatro meses, tiempo en el que las lluvias han empeorado el problema hasta convertirlos en auténticos cráteres que se vuelven intransitables para todo tipo de vehículo.



¿DÓNDE?: Vía Morelos, Ecatepec. RESPONSABLE: Gobierno de Edomex.

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION

JAVIER CEBALLOS LUAMBO, notario número 110 de la Ciudad de México, hago saber para los efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la CDMX que por escritura 121827 de fecha 24 de octubre del año 2024, ante mí, los señores Julio Patán Tobío y Constante Patán Tobío, suscribieron la herencia en la sucesión testamentaria a bienes del señor FEDERICO PATÁN LÓPEZ.

Asimismo el señor Julio Patán Tobío, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión, prestando fe del testamento y manifestando que formulará el inventario de los bienes de la mencionada sucesión.

Ciudad de México, a 24 de octubre del año 2024.

LC. JAVIER CEBALLOS LUAMBO
NORMA NÚM. 110
DE LA CIUDAD DE MEXICO

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

El suscrito Licenciado EDUARDO A. MARTÍNEZ URQUIDÍ, Notario número 50 de la Ciudad de México, por medio del presente hago constar que ante mí comparecieron la señora MARIA ISABEL ROSA QUINTANA, en su carácter de heredera y albacea, para continuar con el TRÁMITE DE LA SUCESSION TESTAMENTARIA a los bienes del señor JOSÉ MARIA QUINTANA QUINTANA.

Lo que se hace saber de conformidad con lo dispuesto por los artículos 872 y 873 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México y los artículos 182 y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.

"BOSQUES CLUB DE GOLF", S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 181, 183, 186, 187 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como por lo establecido en la Cláusula Octava, Novena y Décima Octava Cuarta de los estatutos sociales de la Sociedad denominada "Bosques Club de Golf", S.A. de C.V. (en lo sucesivo, la "Sociedad") por medio de la presente, en segunda convocatoria, a los accionistas de la Sociedad, a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas en su carácter, la "Asamblea" misma que se celebrará el día 21 de noviembre de 2024, a las 16:00 hrs. en la Casa Club de la Sociedad, ubicada en Indígena Camero 115-A, Colonia Lomas de las Hermanas, Delegación Cuajimalpa, C.P. 05174, Ciudad de México, México, mismo que es el domicilio social de la Sociedad con el objetivo de analizar, discutir y, en su caso, resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia de accionistas de la Sociedad.
- II. Nombramiento de Presidente, Secretario y Escudadores, exclusivamente para efectos de la Asamblea.
- III. Informe de los Escudadores respecto al quórum de la Asamblea.
- IV. Declaratoria de legal celebración de la Asamblea por parte del Presidente de la misma.
- V. Informe del Consejo de Administración de la Sociedad, respecto del ejercicio comprendido del 28 de agosto de 2023 al 31 de octubre de 2024.
- VI. Presentación y, en su caso, aprobación de los estados financieros auditados de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre del 2023.
- VII. Informe del Comité de la Sociedad, de conformidad con el Artículo 166 fracción IV de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- VIII. Propuesta y aprobación de designación de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con la Cláusula Vigésima y Cláusula Vigésima Primera de los estatutos sociales de la Sociedad.
- IX. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del presupuesto y cuota de mantenimiento correspondiente al ejercicio 2025.
- X. Presentación de los proyectos de inversión de la Sociedad.
- XI. Revocación y otorgamiento de poderes.
- XII. Nombramiento de delegados especiales.

Se hace del conocimiento de los accionistas de la Sociedad que, para ser admitidos en la Asamblea, deberán observar lo establecido en la Cláusula Octava Cuarta de los estatutos sociales de la Sociedad, es decir, estar inscritos en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad conforme a la Cláusula Octava de los estatutos sociales.

Los accionistas de la Sociedad deberán asistir personalmente o podrá hacerse representado mediante carta poder firmada entre 2 días hábiles, o en su caso, mediante apoderado general o especial con facultades suficientes, teniendo un voto por cada acción de la que sean titulares, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula Octava Cuarta de los estatutos sociales de la Sociedad.

Los estados financieros de la Sociedad, así como el Informe del Comité al que alude el Artículo 166 fracción IV de la Ley General de Sociedades Mercantiles, ya se encuentran a disposición de los accionistas para ser consultados en las oficinas de la administración de la Sociedad.

Ciudad de México, México, a 5 de noviembre de 2024.

"BOSQUES CLUB DE GOLF", S.A. DE C.V.

William Edward Hendrix Wilzator
Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad

IEEM
Instituto Electoral del Estado de México

Te invitamos a participar en el

XXVII

centenario
DE INVESTIGACIÓN Y ENSAYO POLÍTICO

FECHA LÍMITE PARA LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS: 5 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 17:00 HORAS

CONSULTA LA CONVOCATORIA EN:
www.ieem.org.mx

IEEM Oficial